



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N° 00844
LITUECHE, 21 JUL 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado la aprobación al Presupuesto Municipal año 2021, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales que requieren contar con la atención a usuarios de la comunidad y autoridades tanto internas como externas.
- Que, se hace imprescindible contar con los insumos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las actividades municipales como así también involucra la entrega de ayudas sociales a familias de escasos recursos entre otros, que ejecuta la Ilustre Municipalidad de Litueche durante el año.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 305.
- Que, la licitación quedó publicada bajo la ID 1743-52-LE21, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 790.
- Que, la Srta. Jefa Departamento Social y el Sr. Director de Tránsito, se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°4 y Art N° 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorizase el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de "Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de la Ilustre Municipalidad de Litueche."

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Srta. DIDECO, Yanina Madariaga Moya.
- Sr. Jefatura SECPLAC, Gastón Figueroa Quezada.
- Sr. Profesional DOM, Alejandro Carreño Céspedes.

- 2.- Procédase a comunicar a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/ACR/RPV/ACR/yov

Distribucion:

- Departamento de Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo

